

**Requerimiento de
Programa Interno de Protección Civil (PIPC)
para Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología (FCITEC) y
Facultad de Ciencias de la Salud (FCISALUD),
Unidad Valle de las Palmas**

Presentación

La iniciativa de desarrollar este documento surge como una propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología (FCITEC), en la sesión del día 04 de noviembre de 2019, donde se manifiesta las carencias respecto a los programas, capacitación e infraestructura para la protección civil, para responder ante una situación de emergencia en la Unidad Académica Valle de las Palmas. Siendo esto evidente el pasado 25 de octubre donde la Unidad tuvo que ser desalojada de emergencia por la cercanía de un incendio forestal. Como referencia mencionar que la FCITEC tiene una matrícula de alumnos activos de 2,787 y la FCISALUD de 2,809 alumnos.

Puntualizar también, la ubicación geográfica como una condicionante potencialmente adversa al momento de enfrentar una emergencia en ambas Facultades. A la fecha en FCITEC, se han podido atender las emergencias a razón de la pericia de los Directivos, el Comité Interno de Protección Civil FCITEC, donde participa Técnica Académica altamente capacitada en la materia, lo cual ha sido de gran apoyo, sin embargo los eventos de riesgo se han estado presentado de manera más continua, por causas diversas y esta situación conduce a plantear el tema de la protección civil como prioritario.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de este escrito es:

- Solicitar en conjunto con la Dirección de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología (FCITEC) y Facultad de Ciencias de la Salud (FCISALUD) el seguimiento a las acciones correspondientes para la gestión y concreción de un Programa Interno de Protección Civil (PIPC) a las instancias de Vicerrectoría campus Tijuana, Departamento de Planeación e Imagen Institucional, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Servicios Administrativos y otras instancias que se consideren pertinentes.

Consideraciones en Unidad Valle de las Palmas, en relación a la Protección civil

En adelante se detallan algunas definiciones y consideraciones particulares pertinentes al tema para exposición a los miembros del Consejo Técnico y a los destinatarios de esta solicitud. Así como puntualizar los riesgos y condiciones particulares de la Unidad Valle de las Palmas.

El Programa Interno de Protección Civil (PIPC) es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Artículo 40. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil. Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta Ley (Ley General de Protección Civil, 19/11/18)

La elaboración del PIPC es a través de agentes consultores/capacitadores externos certificados por Protección Civil del Estado de Baja California. Se anexa padrón de capacitadores vigente¹. *El tiempo estimado de desarrollo del PIPC* se define con el asesor consultor designado para la elaboración del PIPC.

En la Tabla 1 se mencionan algunos de los aspectos, características y vigencia del PIPC, así como de las instancias encargadas de la implementación y su verificación.

Tabla 1. Artículos correspondientes al Reglamento de la Ley General de Protección Civil	
Artículo	Descripción
Artículo 73.	Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.
Artículo 74.	El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.
Artículo 75.	El Programa Interno de Protección Civil deberá estar por escrito y contener la Identificación de Riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su Prevención y control, así como las medidas de Autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de Siniestro, Emergencia o Desastre. Reglamento general de protección civil.
Artículo 76.	El contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil son los siguientes: A. Contenido: • Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de

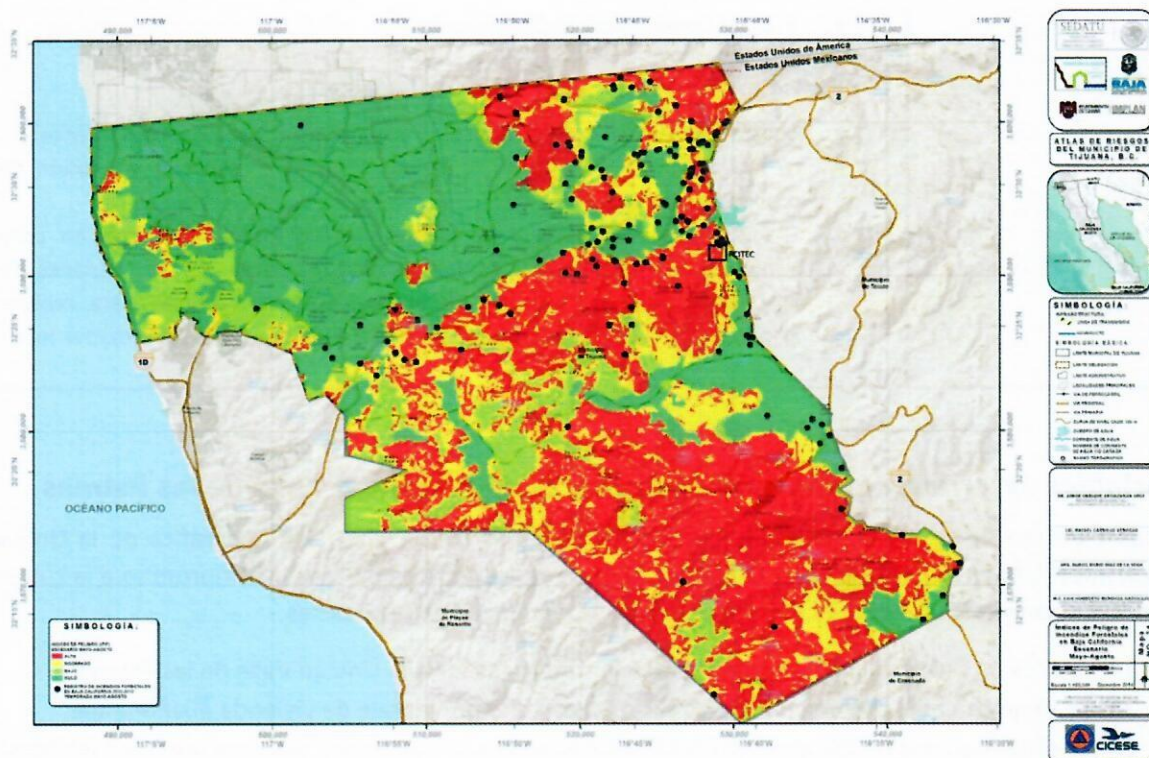
¹ <http://www.proteccioncivilbc.gob.mx/Agentes/Padron/ConsulCapaPriv06.pdf>

	Protección Civil • Plan de Contingencias • Plan de Continuidad de Operaciones B. Especificaciones: • Constar por escrito y estar redactado y firmado por personal competente • La realización de Simulacros al menos 2 veces al año con activación de procedimientos del PIPC. • El PIPC deberá ajustarse a las condiciones de Riesgo existentes en cada inmueble; la vigilancia del cumplimiento PIPC recae en las Unidades de Protección Civil, a través de las autoridades con facultad para realizar inspeccionar, o en su caso, imponer sanciones conforme a la normativa local.
--	--

Variables externas, condiciones particulares de la Unidad Valle de las Palmas

A continuación se describen algunos aspectos relacionados con la ubicación geográfica de la Unidad Académica (UA) en la periferia de la ciudad de Tijuana, que significan un mayor compromiso a la cultura de prevención y respuesta ante casos de emergencia, contingencia y desastres.

- 1A. Existe una única vialidad pavimentada de entrada y salida a la Unidad Valle de las Palmas.
- 2A. Se tiene cercanía con un centro habitacional con alto porcentaje de vivienda abandonada.
- 3A. La distancia para recibir atención médica de emergencia, requiere traslado a la ciudad de Tecate o Tijuana por carretera federal.
- 4A. Problemas de cobertura e intermitencia del servicio de transporte público a Tijuana; para el caso de Tecate salidas en horas específicas, sin cobertura el resto del día.
- 5A. Algunos servicios de telefonía móvil con áreas sin recepción de señal como Movistar, ATT, al interior de la Facultad.
- 6A. Ausencia de alumbrado público en el terreno aledaño a la Universidad.
- 7A. Fallas constantes en la red de interna de energía eléctrica.
- 8A. Presencia en los alrededores de fauna endémica: víboras de cascabel, alacranes, murciélagos, tarántulas, etc.
- 9A. Paso de ganado (sin responsable de pastoreo) y caballos.
- 10A. Zona de hábitat endémico del hongo que provoca la enfermedad en vías respiratorias *coccidiomycosis*.
- 11A. Estar ubicados en zona susceptible a incendios, de acuerdo al Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana, 2014. Mapa no. 74 *Índice de Peligro de Incendios Forestales en Baja California, escenario Mayo - Agosto* (ver Mapa 1, recuadro en el extremo derecho del polígono).



Mapa 1. Atlas de Riesgos del Municipio de Tijuana 2014, mapa no. 74 Índice de Peligro de Incendios Forestales en Baja California, escenario Mayo - Agosto.

Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación - IMPLAN (2014)

Variables internas, condiciones particulares de la Unidad Valle de las Palmas.

En este apartado se describen situaciones propias de la Unidad Académica (UA), como un factor adicional que limitan las acciones de respuesta en momentos de emergencia, contingencia y desastres.

- 1B. Se cuenta con un servicio de seguridad privada sin capacitación, rotación de personal, que cambia constantemente por razones contractuales, sin considerar el nivel de profesionalización o capacitación mínimo requerido para las condiciones de la zona.
- 2B. Cimarred con cobertura parcial en ciertos edificios e inexistente en las nuevas edificaciones.
- 3B. Fallas constantes en la red fija de conexión a internet.
- 4B. Ausencia de hidrantes en las nuevas edificaciones.
- 5B. Los hidrantes existentes en los edificios A, B,C,D contienen boquillas de diferente medida, lo cual imposibilita la posibilidad de acoplar las mangueras en caso de ser requerido.
- 6B. Red general hidráulica con ausencia y fallas en válvulas, que impiden cortes de agua por secciones, una falla implica un cierre general del servicio.
- 7B. Instalaciones dañadas por el viento, particularmente, puertas en salidas de rutas de evacuación sin funcionar o canceladas.

- 8B. Uso y manejo de materiales y residuos peligrosos y biológico-infecciosos por actividades propias de la Unidad Académica.
- 9B. Las dos facultades que son parte de la UA no participan de manera colaborativa y conjunta en acciones de protección civil.

Incidentes varios presentados en la Unidad Valle de las Palmas

Este es un listado de los incidentes que se han presentado en la UA por diferentes causas.

- 1C. Bloqueo de la vialidad principal de acceso y salida por vecinos de las colonias aledañas.
- 2C. Persecución policiaca con hombres armados.
- 3C. Alumnos varados con salida en horario vespertino en la UA por la falta del servicio de transporte público.
- 4C. Asalto a mano armada a la oficina de Sorteos en el Centro Comunitario.
- 5C. Presencia de tromba con agua, viento y tierra.
- 6C. Robo de cajeros automáticos anexos a la oficina de Sorteos en el Centro Comunitario.
- 7C. Derrame de sustancia peligrosa en laboratorio.
- 8C. Dos incendios en los terrenos aledaños a la Unidad Valle de las Palmas.
- 9C. Conato de Incendio en laboratorio de química por una reacción fuera de control.
- 10C. Presencia de fuertes vientos y tolvaneras, intensificado por estar ubicados en un Valle abierto y despoblado.

Acerca de la Unidad Interna de Protección Civil de la FCITEC

Existe en la FCITEC una Unidad Interna de Protección Civil surgida en el periodo de Dirección del Ing. Rubén Roa Quiñonez (2015), se designa a un Profesor de Tiempo Completo para que arme la primer Unidad Interna de Protección Civil, y entonces poder participar de los simulacros promovidos por la propia UABC. En 2016, Vicerrectoría Tijuana solicita a la FCITEC, la designación del organigrama de la Unidad Interna de Protección Civil, y se forman las brigadas correspondientes, se elabora un documento nombrando a cada uno de los miembros como brigadistas, y se participa en las capacitaciones promovidas por el Departamento de Planeación e Imagen Institucional.

En este diciembre 2019 se tiene la tarea de confirmar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil que está vigente por los próximos dos años.

En función de las recientes emergencias presentadas, en las reuniones, análisis y comentarios recibidos por parte de la Unidad Interna de Protección Civil de la FCITEC se identifica lo siguiente (ver Tabla 2).

Tabla 2. Listado de situaciones enfrentadas por la Unidad Interna de Protección Civil en los ejercicios de evacuación por emergencia o simulacro en la FCITEC
A) Falta un medio de comunicación eficiente, en tiempo real, entre los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, para avisar que se tiene una emergencia.
B) Se requiere una alarma de emergencia o botón de pánico.

C) Se requiere Equipo de Protección Personal, para que la Unidad Interna de Protección Civil pueda responder a emergencias, así como EPP para el personal de Laboratorios y Talleres.
D) La ubicación y dispersión de los edificios dentro de la Unidad dificulta comunicar sobre la existencia de una emergencia e informar acerca del tipo de emergencia que se presenta.
E) Poca participación e interés del personal (académico y administrativo) en las capacitaciones de protección civil y en los llamados a participar en la unidad interna. Incluso omisión de profesores a las solicitudes de evacuación y/o desalojo.
F) Falta sensibilización a la comunidad, respecto a la importancia de la cultura de autoprotección y prevención.
G) En cuanto a la infraestructura, no se ha concluido la reparación de las puertas (salidas de emergencia) dañadas en los Edificios de FCITEC; se busca que se considere una acción con estatus prioritario, pues se han tenido que modificar rutas de evacuación por esta circunstancia.
H) Es notable la ausencia de señalética dentro y fuera de los edificios para orientar en caso de emergencia; ésta ha sido removida por mantenimientos y sustraída de su lugar, lo cual genera desconocimiento acerca de dónde ubicar equipos y elementos de seguridad como: extintores, hidrantes, botiquines, salidas de emergencia y rutas de evacuación.
I) En los simulacros se ha visto la necesidad de revisar las rutas de evacuación hacia los puntos de reunión de la FCITEC, para validar que sean seguras.
J) En relación al servicio de seguridad privada de la Unidad, no tiene conocimientos mínimos para responder ante una emergencia o para coordinarse con la Unidad Interna de Protección Civil.

En este apartado (ver Tabla 3) se enumeran las actividades realizadas por iniciativa de los Académicos de FCITEC y de la Unidad Interna de Protección Civil FCITEC.

Tabla 3. Acciones promovidas por iniciativa de profesores y Unidad Interna de Protección Civil de la FCITEC	
Acciones/actividades	Responsable de la actividad
Taller de Uso y Manejo de Extintores, dirigido a Maestros, administrativos y personal de la FCITEC, impartido por Marcilla e Hijos.	Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz
Plática sobre "Prevención y manejo de accidentes por mordedura de serpiente", dirigido a Docentes de la FCITEC e impartido por el Dr. Jaime Alberto Gomez.	Mtra. Adriana Álvarez Andrade
Conferencias "¿Qué hacer en caso de emergencia?", dirigido a la comunidad FCITEC, impartido por la Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz, en el 1er. Foro de Intervención y Prevención de Desastres.	Dr. Mario Gonzalez Durán
Taller de Primeros Auxilios y RCP, dirigido a la comunidad FCITEC, impartido por el grupo Rescate California, en el marco del Foro de la Salud.	Dr. Luis J. Villarreal Gómez y Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz
"Brigadas en ECITEC ¿Cómo actuar ante una contingencia?", dirigido a la	Dr. Roberto J. Guerrero

comunidad FCITEC, impartido por Mtra. Claudia Vargas en el marco del Seminario de Divulgación.	Moreno.
Plática a Alumnos de nuevo ingreso sobre “¿Qué hacer en caso de una contingencia?” impartido por integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.	Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz
Plática sobre “Atención inicial en laboratorios y talleres”, dirigido a estudiantes de ingeniería y diseño, impartido por el Dr. Francisco Sánchez Lagarda, en el marco de Promoción de la Salud en las ingenierías.	Dr. Luis J. Villarreal Gómez y Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz
Curso-taller, “Primer Respondiente en Primeros Auxilios”, dirigido a la Comunidad FCITEC, impartido por Dr. Rodolfo Valtierra Picos.	Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz y Dr. Luis R. Siero González
Plática sobre “Rutas de evacuación”, dirigida a Jefes y Subjefes de grupo de FCITEC, impartida por Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz.	Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz

Este documento ha sido elaborado por la Mtra. Claudia Elizabeth Vargas Muñiz, Jefa de piso de la Unidad Interna de Protección Civil y Dra. Carolina Trejo Alba, Consejera Titular Representante de Profesores y presentando en la sesión ordinaria del Consejo Técnico de la FCITEC del día **4 de diciembre de 2019** para su aprobación.

Referencias para consulta

Diario Oficial de la Federación (2012, 06 de junio). Ley General de Protección Civil. Ciudad de México, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_190118.pdf

Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (2019, 07 de febrero). Elementos preventivos del PIPC. Ciudad de México, México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/449074/12_Programa_Interno_de_Proteccion_Civil.pdf

Instituto Metropolitano de Planeación (2014), Atlas de Riesgos Naturales para el Municipio de Tijuana 2014. Recuperado de <http://www.implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-y-programas/atlas-de-riesgos-naturales.aspx>